


FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Rad: 3-2025-032636 15-08-2025 09:02:40 AM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:			
				GF-F-31		07-06-2023	V-5
FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X		REGALIAS		FECHA	15/08/2025
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		NÚMERO DE PAGO	6	DE	11	MES O PERIODO A PAGAR Julio-2025
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO							
NOMBRE / RAZON SOCIAL	YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ		IDENTIFICACIÓN C.C.	13.872.625	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	05/02/2025
CONTRATO	GGC-0373-2025					FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-09		CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.						
E-MAIL INSTITUCIONAL	ydzapata@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	yhondairo@gmail.com			LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar la articulación y coordinación de actividades para el levantamiento de información técnica y la implementación del componente técnico territorial del Programa Nacional de Comunidades Energéticas						
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO							
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$		RUBRO PRESUPUESTAL		SUB UNIDAD EJECUTORA	
1	46925	16.000.000,00		C-2102-1900-20-40301A-2102071-02		21-01-01-000	
TOTAL		16.000.000,00					
VALOR DEL CONTRATO							
VALOR INICIAL	181.333.333,00	VL.R. MODIFICACIÓN	0,00		VALOR TOTAL	181.333.333,00	
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	93.866.666,67	SALDO POR PAGAR	87.466.666,33		% EJECUCIÓN	51,76 %	
FORMA DE PAGO	El Ministerio, pagará el valor del contrato, sobre la base de honorarios mensuales por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$16.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.						
PAGOS POR PERIODOS							
1	2	3	4	5	6		
13,866,666.67 - PAGADO	16,000,000.00 - PAGADO	16,000,000.00 - PAGADO	16,000,000.00 - PAGADO	16,000,000.00 - PAGADO	16,000,000.00 - FACTURADO		
7	8	9	10	11	12		
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00		
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO							
Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios							

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOSE LUIS MUÑOZ SIERRA	C.C	78733988	CARGO	ASESOR 1020 -14
-----------------------	------------------------	-----	----------	-------	-----------------



(APROBÓ)Jlmuoz,



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-07-14, 07:59:31 PM Tipo Planilla | Número Planilla 78456167

Periodo Cotización 202506

Periodo Servicio 202506

Cliente:

PAGADA 2025-07-14 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YHON DARIO ZAPATA		
Documento	CC 13872625	Dirección	CR 65D #34 - 08
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2350812
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
		Total Afiliados	1

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 13872625	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57 00				ZAPATA RODRIGUEZ YHON DAIRO	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:



Novedades														Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales							
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT				IRP	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF
																	16 %	\$ 6.400.000	\$ 1.024.000	\$ 32.000	\$ 32.000	EPS010		12,5 %	\$ 6.400.000	\$ 800.000	\$ 0	14-23	1	0,522 %	\$ 6.400.000	\$ 33.500	NIN-CC	0 %	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES



Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 1.024.000	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 800.000	\$ 33.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	




Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: Julio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	<p>Apoyar en el desarrollo y entrega de prototipos relacionados con tecnologías energéticas a partir de FNCER, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas que se requieran en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas</p>	<p>Durante este periodo se elaboró, en coordinación con el equipo de convenios, un documento técnico para validar proyectos de generación con FNCER, orientado a apoyar su análisis presupuestal y evaluación integral para proyectos de más de 100 kW, según los lineamientos de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas</p> 
2	<p>Apoyar la gestión de procesos de validación técnica de prototipos y proyectos incluyendo visitas de campo, garantizando la calidad y seguridad de las especificaciones técnicas y normativas que se requieran en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas y la normatividad relacionada</p>	<p>Durante este periodo reportado, se adelantaron actividades de gestión y revisión documental para validar técnicamente proyectos de generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER), conforme con los requisitos técnicos, de calidad y seguridad exigidos por la normativa vigente y en alineación con la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, algunos proyectos son: Montería 3 MW Gobernación sucre 1.78 MW ONIC 490 kW</p> 
3	<p>Aportar técnicamente a los procesos de análisis y mejoras continuas en los diseños de las tecnologías energéticas, basándose en los resultados de las validaciones técnicas y feedback recibidos.</p>	<p>Durante este periodo se brindó soporte técnico especializado para el análisis y la mejora continua de diseños de tecnologías energéticas, basándose en los resultados de validaciones técnicas previas y en la retroalimentación de actores clave. Este acompañamiento se aplicó a proyectos como los de la Gobernación de Sucre,</p>


Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: Julio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

		<p>Montería, el IDRDR y el centro de memoria de Bojayá.</p> <p>La labor desarrollada permitió identificar oportunidades de optimización en aspectos de desempeño, seguridad y cumplimiento normativo. Como resultado, se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la viabilidad técnica, sostenibilidad y posibilidad de réplica de las soluciones, en coherencia con los lineamientos de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>  
4	<p>Acompañar, cuando sea requerido, los procesos de optimización de las tecnologías de generación a partir de FNCER, con el objetivo de maximizar su eficiencia y reducir costos operativos.</p>	<p>Durante este periodo se brindó acompañamiento técnico en la estructuración y optimización de proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER), específicamente para el centro de memoria de Bojayá y el proyecto de la Gobernación de Sucre con una capacidad inicial proyectada de 1.78 MW.</p> <p>El apoyo se enfocó en orientar sobre los requerimientos técnicos necesarios para mejorar la eficiencia de los sistemas y reducir sus costos operativos, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y la aplicación de buenas prácticas del sector energético.</p>


Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: Julio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

		
5	<p>Brindar apoyo en procesos de capacitación técnica tanto al interior de la entidad como a los beneficiarios y comunidades que sean asignadas por el supervisor, garantizando la claridad de los contenidos que se requieran en el marco de la ejecución de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>	<p>Durante este periodo se brindó formación técnica al equipo de convenios sobre los requisitos y procedimientos relacionados con la legalización de proyectos ante los operadores de red. La capacitación incluyó aspectos clave como el proceso de matrícula y la validación de puntos de conexión, con el fin de asegurar su correcta aplicación en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p> 
6	<p>Apoyar a los equipos territoriales de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas brindando soporte técnico continuo, respondiendo consultas y dando seguimiento a los casos que sean solicitados por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo se brindó soporte técnico y acompañamiento a los equipos territoriales vinculados a la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, en el marco de una visita a San Juan de Urabá. El objetivo fue socializar los avances técnicos del proyecto y establecer compromisos posteriores en el contexto del acuerdo de amistad entre las partes, facilitando así su integración efectiva en una solución amistosa basada en fuentes no</p>

Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: Julio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

		<p>convencionales de energía renovable (FNCER).</p> 
7	<p>Apoyar los procesos internos de monitoreo y evaluación de los procesos conexos a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas con el propósito de hacer seguimiento al avance en cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia.</p>	<p>Durante este periodo, no se requirió apoyo en la ejecución de esta actividad específica, en virtud de que no se presentaron solicitudes formales por parte del supervisor del contrato ni se identificaron necesidades que justificaran su implementación en la etapa actual.</p> <p>Se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y lineamientos que sean emitidos por el supervisor del contrato. Asimismo, se mantendrá la disposición técnica y operativa para dar respuesta a las solicitudes que se generen, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>
8	<p>Apoyar y acompañar técnicamente las etapas de estructuración, adjudicación, evaluación y supervisión de Convenios y Procesos de Contratación Pública orientados a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas</p>	<p>Durante este periodo reportado se brindó apoyo técnico en la estructuración y evaluación de convenios orientados a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. En este contexto, se revisó y ajustó el anexo técnico del convenio con la Gobernación de Sucre, con el fin de adecuar sus contenidos y especificaciones para la correcta</p>

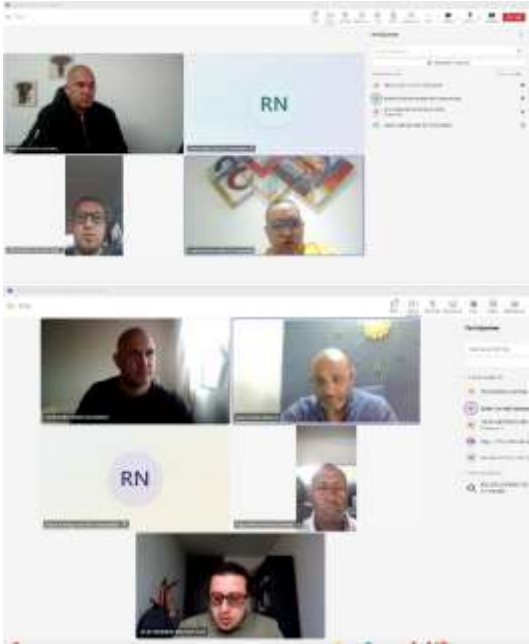
Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: Julio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

		<p>formulación del proyecto de implementación de granjas solares en el departamento. Esta actividad permitió asegurar la alineación técnica, normativa y programática necesaria para garantizar la viabilidad y pertinencia de la intervención.</p> 
9	<p>Apoyar la realización de informes técnicos periódicos de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas de acuerdo con los formatos y directrices impartidas por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo, no se requirió apoyo en la ejecución de esta actividad específica, en virtud de que no se presentaron solicitudes formales por parte del supervisor del contrato ni se identificaron necesidades que justificaran su implementación en la etapa actual.</p> <p>Se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y lineamientos que sean emitidos por el supervisor del contrato. Asimismo, se mantendrá la disposición técnica y operativa para dar respuesta a las solicitudes que se generen, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>
10	<p>Prestar acompañamiento a las reuniones, eventos, visitas, mesas de trabajo y comisiones de servicios relacionadas con el objeto del contrato, para lo cual debe elaborar actas, memorias de la reunión e informes de acuerdo con los formatos y directrices impartidas por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo reportado se prestó acompañamiento técnico a la mesa de trabajo del Acuerdo Público Popular de la Comunidad de Paz en San Juan de Apartadó, Antioquia, en cumplimiento de los lineamientos del supervisor contractual. Adicionalmente, se participó en la MPC de CRIDEC para apoyar la ejecución de cuatro proyectos priorizados. En este espacio, se brindó soporte técnico en la discusión sobre</p>

Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: Julio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

		<p>la implementación del acuerdo amistoso para atender los requerimientos energéticos de la comunidad Luis Eduardo Guerra en la vereda Mulatos Medio, mediante el uso de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER).</p> <p>Como parte del proceso, se definieron roles, compromisos y responsabilidades de los actores involucrados, y se elaboraron las actas y memorias correspondientes conforme a los formatos y directrices establecidos, garantizando la trazabilidad del avance de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>  
11	<p>Apoyar la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición relacionados con el objeto del contrato, según designación realizada por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo se apoyó la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición relacionados con la implementación de proyectos en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, dando prioridad a las solicitudes provenientes del municipio de Villa Esperanza, Tolima.</p>

Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: Julio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

		<p>Se atendieron requerimientos específicos como:</p> <p>Derecho de petición presentado por la empresa SINOVA ENERGY, relacionado con proyectos de aprovechamiento energético a partir de materiales plásticos.</p> <p>Solicitud del señor Federick Amador, respecto a un prototipo de solución energética.</p> <p>Adicionalmente, se coordinaron esfuerzos técnicos junto a John Anderson Bolaños para abordar las limitaciones de recursos identificadas en la zona, facilitando la articulación de acciones orientadas a la viabilidad de las soluciones energéticas proyectadas.</p> 
12	Acompañar el desarrollo de espacios de planeación y seguimiento técnico a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	<p>Durante este periodo se participó en espacios de articulación con el equipo técnico, orientados a la definición e implementación de la documentación técnica y legal requerida para la estructuración de convenios en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p> <p>Estas acciones permitieron garantizar el cumplimiento normativo y facilitar la formalización de alianzas con actores territoriales y comunitarios, fortaleciendo así</p>

Evidencias Contrato GGC-0373-2025
Mes: Julio de 2025
Nombre: Yhon Dairo Zapata Rodriguez.

		<p>la viabilidad institucional y operativa de los proyectos energéticos.</p> 
13	<p>Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo se elaboraron las fichas técnicas de las reuniones realizadas, como soporte documental de las acciones ejecutadas, incluyendo resúmenes de los temas tratados, acuerdos, compromisos y tareas pendientes para el seguimiento de los proyectos 07. Julio</p>
14	<p>Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.</p>	<p>Durante este periodo se atendió el requerimiento de participación en la reunión con los espacios definidos como pondores, San Juan de apartado, gobernación de sucre, Montería entre otros con el fin de revisar y coordinar aspectos relacionados con la ejecución de las comunidades energéticas.</p> 

Cordialmente

Contratista: Yhon Dairo Zapata Rodriguez
No. Contrato GGC-0373-2025

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
6	DE	11		01/07/2025	30/07/2025		03	08	2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		Yhon Dairo Zapata Rodríguez			No. Identificación C.C o C.E	13872325	Contrato No.		
					NIT	N/A	GGC-0373-2025		
Objeto del Contrato		Apoyar la articulación y coordinación de actividades para el levantamiento de información técnica y la implementación del componente técnico territorial del Programa Nacional de Comunidades Energéticas.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar en el desarrollo y entrega de prototipos relacionados con tecnologías energéticas a partir de FNCER, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas que se requieran en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas				Durante este periodo, se elaboró en coordinación con el equipo de convenios, un documento técnico orientado a la validación de proyectos de generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER). Este instrumento busca apoyar el análisis presupuestal y la evaluación integral de dichos proyectos, asegurando su viabilidad técnica, normativa y económica, en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. El documento está diseñado para aplicar tanto a proyectos con capacidades mayores a 100 kW, contemplando criterios diferenciados de acuerdo con la magnitud y tipología de cada iniciativa. Evidencia publicada en SECOP II.				
2	Apoyar la gestión de procesos de validación técnica de prototipos y proyectos incluyendo visitas de campo, garantizando la calidad y seguridad de las especificaciones técnicas y normativas que se requieran en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas y la normatividad relacionada				Durante este periodo se adelantó la gestión y revisión documental orientada a la validación técnica de proyectos de generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, de calidad y de seguridad establecidas en la normatividad vigente y en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.				

		<p>En particular, se realizaron procesos de análisis documental de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de la gobernación de sucre: evaluación documental de plantas de generación solar fotovoltaica de hasta 1.78 MW proyectadas para instalación en 110 instituciones educativas. • Proyecto en ONIC: revisión técnica documental de los sistemas fotovoltaicos propuestos para catorce (14) soluciones en energía. • Proyecto de generación Montería: el cual consta de 3 proyectos de 1 MW el cual se realiza verificación documental de las especificaciones técnicas y normativas del sistema de generación previsto. • Visitas en campo de 3 proyectos del IDRDR en el cual se apoyó la validación técnica de estos proyectos. <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
3	<p>Aportar técnicamente a los procesos de análisis y mejoras continuas en los diseños de las tecnologías energéticas, basándose en los resultados de las validaciones técnicas y feedback recibidos.</p>	<p>Durante este periodo se aportó soporte técnico especializado a los procesos de análisis y mejora continua de los diseños de tecnologías energéticas, tomando como base los resultados obtenidos en las validaciones técnicas previas y la retroalimentación suministrada por los actores involucrados como los proyectos de la gobernación de sucre, montería, IDRDR, Proyecto de energización centro de memoria Bojayá, Esta actividad permitió identificar oportunidades de optimización relacionadas con el desempeño, la seguridad y el cumplimiento normativo de las soluciones energéticas, formulando recomendaciones orientadas a garantizar su viabilidad técnica, sostenibilidad y replicabilidad en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p> <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
4	<p>Acompañar, cuando sea requerido, los procesos de optimización de las tecnologías de generación a partir de FNCER, con el objetivo de maximizar su eficiencia y reducir costos operativos.</p>	<p>Durante este periodo se brindó acompañamiento técnico para el diseño del centro de memoria de Bojayá, y la gobernación de sucre con capacidad inicial de 1.78 MW, en el proceso de estructuración y optimización de su proyecto de generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER). Este apoyo incluyó la orientación sobre los requerimientos técnicos necesarios para maximizar la eficiencia del sistema proyectado y reducir sus costos operativos, en concordancia con la</p>

		<p>normatividad aplicable y las mejores prácticas del sector. Evidencia publicada en SECOP II.</p>
5	<p>Brindar apoyo en procesos de capacitación técnica tanto al interior de la entidad como a los beneficiarios y comunidades que sean asignadas por el supervisor, garantizando la claridad de los contenidos que se requieran en el marco de la ejecución de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>	<p>Durante este periodo se brinda formación al equipo de convenios, en relación con los requisitos de tramites de legalización con los operadores de red, en cuanto al procedo de matrícula, y validación de puntos de conexión, su correcta aplicación en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. Evidencia publicada en SECOP II.</p>
6	<p>Apoyar a los equipos territoriales de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas brindando soporte técnico continuo, respondiendo consultas y dando seguimiento a los casos qué sean solicitados por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo se brindó soporte técnico y acompañamiento a los equipos territoriales vinculados a la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, en visita realizada con el equipo territorial a San Juan de Urabá, para brindar los avances técnicos del proyecto y posteriores compromisos con el acuerdo de amistad entre las partes, con el fin de facilitar su integración efectiva en la solución amistosa con fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER). Evidencia publicada en SECOP II.</p>
7	<p>Apoyar los procesos internos de monitoreo y evaluación de los procesos conexos a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas con el propósito de hacer seguimiento al avance en cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia.</p>	<p>Durante este periodo, no se requirió apoyo en la ejecución de esta actividad específica, en virtud de que no se presentaron solicitudes formales por parte del supervisor del contrato ni se identificaron necesidades que justificaran su implementación en la etapa actual. Se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y lineamientos que sean emitidos por el supervisor del contrato. Asimismo, se mantendrá la disposición técnica y operativa para dar respuesta a las solicitudes que se generen, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>


8	<p>Apoyar y acompañar técnicamente las etapas de estructuración, adjudicación, evaluación y supervisión de Convenios y Procesos de Contratación Pública orientados a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>	<p>Durante el periodo reportado se brindó apoyo y acompañamiento técnico en las etapas de estructuración y evaluación de convenios orientados a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. En este marco, se realizó la revisión y ajuste del anexo técnico suscrito con la Gobernación de Sucre, con el propósito de adecuar sus contenidos y especificaciones para la correcta formulación del convenio destinado al desarrollo de proyectos energéticos del departamento mediante la implementación de granjas solares. Esta actividad aseguró la alineación técnica, normativa y programática requerida para garantizar la viabilidad y pertinencia de la intervención. Evidencia publicada en SECOP II.</p>
9	<p>Apoyar la realización de informes técnicos periódicos de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas de acuerdo con los formatos y directrices impartidas por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo, no se requirió apoyo en la ejecución de esta actividad específica, en virtud de que no se presentaron solicitudes formales por parte del supervisor del contrato ni se identificaron necesidades que justificaran su implementación en la etapa actual. Se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y lineamientos que sean emitidos por el supervisor del contrato. Asimismo, se mantendrá la disposición técnica y operativa para dar respuesta a las solicitudes que se generen, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>
10	<p>Prestar acompañamiento a las reuniones, eventos, visitas, mesas de trabajo y comisiones de servicios relacionadas con el objeto del contrato, para lo cual debe elaborar actas, memorias de la reunión e informes de acuerdo con los formatos y directrices impartidas por el supervisor.</p>	<p>Durante el periodo reportado se prestó acompañamiento a la mesa de trabajo del Acuerdo Público Popular de la Comunidad de Paz en San Juan da Apartado, Antioquia, atendiendo los lineamientos del supervisor contractual. En el marco de esta participación, se brindó soporte técnico a la discusión de aspectos relacionados con la implementación del acuerdo amistoso para los requerimientos energéticos de la comunidad Luis Eduardo Guerra en la vereda mulatos Medio, a partir de fuentes no convencionales de energía renovable, contribuyendo a la definición de roles, compromisos y responsabilidades de los actores involucrados. Asimismo, se elaboraron las actas y memorias correspondientes a la reunión, siguiendo los formatos y directrices establecidas para</p>

		<p>garantizar la adecuada trazabilidad y registro del avance de la estrategia. Evidencia publicada en SECOP II.</p>
11	<p>Apoyar la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición relacionados con el objeto del contrato, según designación realizada por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo se apoya la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición relacionados con el objeto del contrato, priorizando las solicitudes provenientes del municipio de Villa esperanza Tolima, sobre la implementación de proyectos de comunidades energéticas en la zona del Tolima, Se atiende el derecho de petición de la empresa SINOVA ENERGY, respecto a los proyectos de implementación a partir de materiales plásticos. Sea tiende a él Sr Federick Amador, con el prototipo de solución energética. Asimismo, se articulan esfuerzos técnicos para atender las limitaciones de recursos identificadas en la zona, en coordinación con John Anderson Bolaños. Evidencia publicada en SECOP II.</p>
12	<p>Acompañar el desarrollo de espacios de planeación y seguimiento técnico a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>	<p>Durante este periodo, se participa en espacios de articulación con el equipo técnico con el fin de avanzar en la definición e implementación de la documentación técnica y legal necesaria para la estructuración de convenios en el marco de la estrategia de comunidades energéticas, garantizando el cumplimiento normativo y facilitando la formalización de alianzas con actores territoriales y comunitarios Evidencia publicada en SECOP II.</p>
13	<p>Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo, se elaboraron las fichas técnicas correspondientes a las reuniones sostenidas durante el periodo, como soporte documental que respalda las acciones realizadas. Cada ficha incluye un resumen detallado de los temas tratados, los acuerdos alcanzados, los compromisos asumidos por las partes involucradas, y las tareas pendientes para el seguimiento adecuado de los proyectos. 07. Julio Evidencia publicada en SECOP II.</p>
14	<p>Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto</p>	<p>Durante este periodo se atendió el requerimiento de participación en la reunión con los espacios definidos como pondeores, San Juan de apartado, gobernación</p>

	contractual.	de sucre, Montería entre otros con el fin de revisar y coordinar aspectos relacionados con la ejecución de las comunidades energéticas. Evidencia publicada en SECOP II.
--	--------------	---


OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio de 2025, de acuerdo con los requerimientos establecidos para el seguimiento y control de las acciones ejecutadas durante dicho periodo.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se ha cumplido con la obligación descrita en el marco del contrato/proyecto, de acuerdo con los plazos y condiciones establecidas.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el mes de julio de 2025, se brindó asistencia a las reuniones programadas, conforme al calendario establecido. En cada una de estas reuniones.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información requerida actualizada y registrada de manera adecuada en los sistemas de información del Ministerio de Minas y Energía, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la entidad para la gestión y seguimiento de los proyectos.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

	información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	 <p>Se adjunta constancia del cargue del acuerdo de confidencialidad en SECOP II</p>
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente	Se acredita mediante anexo el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, conforme a las disposiciones legales y contractuales vigentes. El anexo incluye los documentos oficiales que respaldan las transacciones realizadas, detallando los montos y las fechas de pago, así como las entidades receptoras de los aportes.
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de estos.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado, garantizando que todos los requisitos técnicos, administrativos y operativos establecidos se hayan cumplido en su totalidad.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cumple con la obligación descrita en el momento de suscribir el contrato, con el fin de quedar debidamente afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), conforme a lo estipulado en las normativas laborales y de seguridad social vigentes.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	Se realizan los desplazamientos requeridos para este numeral, los desplazamientos realizados.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se atenderá cuando sea requerido.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se atenderá cuando sea requerido
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que le hubieren sido entregados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Durante el periodo correspondiente, la labor prevista no se ejecutó debido que no se ha solicitado carnet.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
27	Presentar al supervisor del contrato y al Grupo de Gestión Contractual, los soportes que acrediten la definición de su situación militar una vez cumplidos los dieciocho (18) meses de que trata la Ley 1861 de 2017, y demás normatividad vigente que regula sobre la materia y/o que la sustituya o modifique.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
28	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.
ENTREGABLES/PRODUCTOS	
1	
2	
3	
<p>NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.</p> <p>Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.</p> <p>Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.</p> <p>Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.</p>	
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.	
<p align="center">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7474522&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>	
CONTRATISTA	
FIRMA	

Aprobación informe



JOSE LUIS MUÑOZ SIERRA

Responder Responder a todos Reenviar

Para: YHÓN DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ

Lun 04/06/2023 17:38

CC: ANDRES JULIAN ARIZA CASTELLANOS; AURA VALENTINA HERNANDEZ DELGADO; y 1 más

Cordial Saludo Yhon,

El informe se encuentra en los términos requeridos, por favor, continuar con el trámite en NEÓN

Atentamente,



Jose Luis Muñoz Sierra

Coordinador Nacional de Comunidades Energéticas
Asesor 1020 grado 14 del Viceministerio de Energía

jlmunoz@minenergia.gov.co

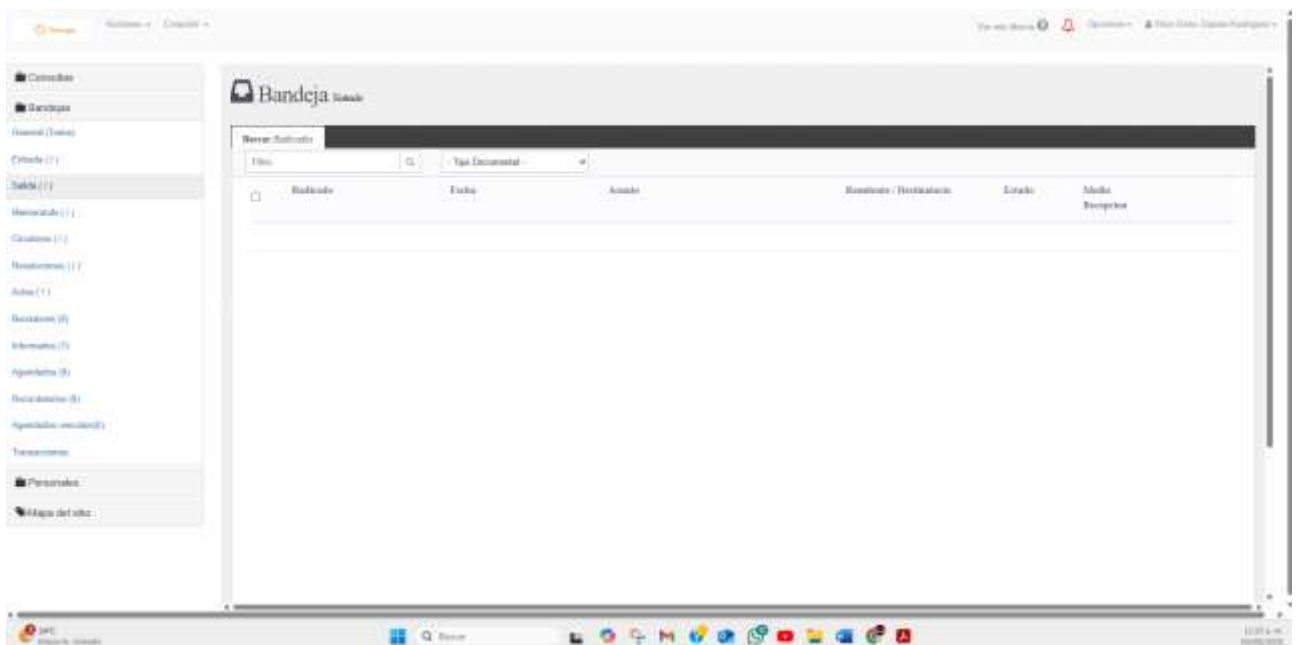
Celular 3004867171

(+57) 601 2200 300 Ext: 2306

Calle 43 N° 57 - 31, CAN, Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

Bandeja Argo



Secop II

Plan de Pagos

Id de pago	Detalle de debito	Fecha de debito	Fecha de vencimiento	Saldo a vencer	Saldo
Pago 01		05/06/2023	05/06/2023	10.000.000	10.000.000
Pago 02		05/06/2023	05/06/2023	10.000.000	10.000.000
Pago 03		05/06/2023	05/06/2023	10.000.000	10.000.000
Pago 04		05/06/2023	05/06/2023	10.000.000	10.000.000
Pago 05		05/06/2023	05/06/2023	10.000.000	10.000.000

Documentos de soporte del estado

Descripción	Detalle de debito	Id de pago
Transferencia de dinero de banco a banco	Transferencia de dinero de banco a banco	01
...
Transferencia de dinero de banco a banco	Transferencia de dinero de banco a banco	02
...
Transferencia de dinero de banco a banco	Transferencia de dinero de banco a banco	03
...
Transferencia de dinero de banco a banco	Transferencia de dinero de banco a banco	04
...
Transferencia de dinero de banco a banco	Transferencia de dinero de banco a banco	05
...

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
6	DE	11		01/07/2025	31/07/2025		03	08	2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		Yhon Dairo Zapata Rodríguez			No. Identificación C.C o C.E	13872325	Contrato No.		
					NIT	N/A	GGC-0373-2025		
Objeto del Contrato		Apoyar la articulación y coordinación de actividades para el levantamiento de información técnica y la implementación del componente técnico territorial del Programa Nacional de Comunidades Energéticas.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar en el desarrollo y entrega de prototipos relacionados con tecnologías energéticas a partir de FNCER, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas que se requieran en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas				Durante este periodo, se elaboró en coordinación con el equipo de convenios, un documento técnico orientado a la validación de proyectos de generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER). Este instrumento busca apoyar el análisis presupuestal y la evaluación integral de dichos proyectos, asegurando su viabilidad técnica, normativa y económica, en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. El documento está diseñado para aplicar tanto a proyectos con capacidades mayores a 100 kW, contemplando criterios diferenciados de acuerdo con la magnitud y tipología de cada iniciativa. Evidencia publicada en SECOP II.				
2	Apoyar la gestión de procesos de validación técnica de prototipos y proyectos incluyendo visitas de campo, garantizando la calidad y seguridad de las especificaciones técnicas y normativas que se requieran en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas y la normatividad relacionada				Durante este periodo se adelantó la gestión y revisión documental orientada a la validación técnica de proyectos de generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, de calidad y de seguridad establecidas en la normatividad vigente y en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.				

		<p>En particular, se realizaron procesos de análisis documental de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de la gobernación de sucre: evaluación documental de plantas de generación solar fotovoltaica de hasta 1.78 MW proyectadas para instalación en 110 instituciones educativas. • Proyecto en ONIC: revisión técnica documental de los sistemas fotovoltaicos propuestos para catorce (14) soluciones en energía. • Proyecto de generación Montería: el cual consta de 3 proyectos de 1 MW el cual se realiza verificación documental de las especificaciones técnicas y normativas del sistema de generación previsto. • Visitas en campo de 3 proyectos del IDRDR en el cual se apoyó la validación técnica de estos proyectos. <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
3	<p>Aportar técnicamente a los procesos de análisis y mejoras continuas en los diseños de las tecnologías energéticas, basándose en los resultados de las validaciones técnicas y feedback recibidos.</p>	<p>Durante este periodo se aportó soporte técnico especializado a los procesos de análisis y mejora continua de los diseños de tecnologías energéticas, tomando como base los resultados obtenidos en las validaciones técnicas previas y la retroalimentación suministrada por los actores involucrados como los proyectos de la gobernación de sucre, montería, IDRDR, Proyecto de energización centro de memoria Bojayá, Esta actividad permitió identificar oportunidades de optimización relacionadas con el desempeño, la seguridad y el cumplimiento normativo de las soluciones energéticas, formulando recomendaciones orientadas a garantizar su viabilidad técnica, sostenibilidad y replicabilidad en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p> <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
4	<p>Acompañar, cuando sea requerido, los procesos de optimización de las tecnologías de generación a partir de FNCER, con el objetivo de maximizar su eficiencia y reducir costos operativos.</p>	<p>Durante este periodo se brindó acompañamiento técnico para el diseño del centro de memoria de Bojayá, y la gobernación de sucre con capacidad inicial de 1.78 MW, en el proceso de estructuración y optimización de su proyecto de generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER). Este apoyo incluyó la orientación sobre los requerimientos técnicos necesarios para maximizar la eficiencia del sistema proyectado y reducir sus costos operativos, en concordancia con la</p>

		<p>normatividad aplicable y las mejores prácticas del sector. Evidencia publicada en SECOP II.</p>
5	<p>Brindar apoyo en procesos de capacitación técnica tanto al interior de la entidad como a los beneficiarios y comunidades que sean asignadas por el supervisor, garantizando la claridad de los contenidos que se requieran en el marco de la ejecución de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>	<p>Durante este periodo se brinda formación al equipo de convenios, en relación con los requisitos de tramites de legalización con los operadores de red, en cuanto al procedo de matrícula, y validación de puntos de conexión, su correcta aplicación en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. Evidencia publicada en SECOP II.</p>
6	<p>Apoyar a los equipos territoriales de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas brindando soporte técnico continuo, respondiendo consultas y dando seguimiento a los casos qué sean solicitados por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo se brindó soporte técnico y acompañamiento a los equipos territoriales vinculados a la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, en visita realizada con el equipo territorial a San Juan de Urabá, para brindar los avances técnicos del proyecto y posteriores compromisos con el acuerdo de amistad entre las partes, con el fin de facilitar su integración efectiva en la solución amistosa con fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER). Evidencia publicada en SECOP II.</p>
7	<p>Apoyar los procesos internos de monitoreo y evaluación de los procesos conexos a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas con el propósito de hacer seguimiento al avance en cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia.</p>	<p>Durante este periodo, no se requirió apoyo en la ejecución de esta actividad específica, en virtud de que no se presentaron solicitudes formales por parte del supervisor del contrato ni se identificaron necesidades que justificaran su implementación en la etapa actual. Se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y lineamientos que sean emitidos por el supervisor del contrato. Asimismo, se mantendrá la disposición técnica y operativa para dar respuesta a las solicitudes que se generen, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>


8	<p>Apoyar y acompañar técnicamente las etapas de estructuración, adjudicación, evaluación y supervisión de Convenios y Procesos de Contratación Pública orientados a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>	<p>Durante el periodo reportado se brindó apoyo y acompañamiento técnico en las etapas de estructuración y evaluación de convenios orientados a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. En este marco, se realizó la revisión y ajuste del anexo técnico suscrito con la Gobernación de Sucre, con el propósito de adecuar sus contenidos y especificaciones para la correcta formulación del convenio destinado al desarrollo de proyectos energéticos del departamento mediante la implementación de granjas solares. Esta actividad aseguró la alineación técnica, normativa y programática requerida para garantizar la viabilidad y pertinencia de la intervención. Evidencia publicada en SECOP II.</p>
9	<p>Apoyar la realización de informes técnicos periódicos de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas de acuerdo con los formatos y directrices impartidas por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo, no se requirió apoyo en la ejecución de esta actividad específica, en virtud de que no se presentaron solicitudes formales por parte del supervisor del contrato ni se identificaron necesidades que justificaran su implementación en la etapa actual. Se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y lineamientos que sean emitidos por el supervisor del contrato. Asimismo, se mantendrá la disposición técnica y operativa para dar respuesta a las solicitudes que se generen, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>
10	<p>Prestar acompañamiento a las reuniones, eventos, visitas, mesas de trabajo y comisiones de servicios relacionadas con el objeto del contrato, para lo cual debe elaborar actas, memorias de la reunión e informes de acuerdo con los formatos y directrices impartidas por el supervisor.</p>	<p>Durante el periodo reportado se prestó acompañamiento a la mesa de trabajo del Acuerdo Público Popular de la Comunidad de Paz en San Juan da Apartado, Antioquia, atendiendo los lineamientos del supervisor contractual. En el marco de esta participación, se brindó soporte técnico a la discusión de aspectos relacionados con la implementación del acuerdo amistoso para los requerimientos energéticos de la comunidad Luis Eduardo Guerra en la vereda mulatos Medio, a partir de fuentes no convencionales de energía renovable, contribuyendo a la definición de roles, compromisos y responsabilidades de los actores involucrados. Asimismo, se elaboraron las actas y memorias correspondientes a la reunión, siguiendo los formatos y directrices establecidas para</p>

		<p>garantizar la adecuada trazabilidad y registro del avance de la estrategia. Evidencia publicada en SECOP II.</p>
11	<p>Apoyar la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición relacionados con el objeto del contrato, según designación realizada por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo se apoya la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición relacionados con el objeto del contrato, priorizando las solicitudes provenientes del municipio de Villa esperanza Tolima, sobre la implementación de proyectos de comunidades energéticas en la zona del Tolima, Se atiende el derecho de petición de la empresa SINOVA ENERGY, respecto a los proyectos de implementación a partir de materiales plásticos. Sea tiende a él Sr Federick Amador, con el prototipo de solución energética. Asimismo, se articulan esfuerzos técnicos para atender las limitaciones de recursos identificadas en la zona, en coordinación con John Anderson Bolaños. Evidencia publicada en SECOP II.</p>
12	<p>Acompañar el desarrollo de espacios de planeación y seguimiento técnico a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>	<p>Durante este periodo, se participa en espacios de articulación con el equipo técnico con el fin de avanzar en la definición e implementación de la documentación técnica y legal necesaria para la estructuración de convenios en el marco de la estrategia de comunidades energéticas, garantizando el cumplimiento normativo y facilitando la formalización de alianzas con actores territoriales y comunitarios Evidencia publicada en SECOP II.</p>
13	<p>Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo, se elaboraron las fichas técnicas correspondientes a las reuniones sostenidas durante el periodo, como soporte documental que respalda las acciones realizadas. Cada ficha incluye un resumen detallado de los temas tratados, los acuerdos alcanzados, los compromisos asumidos por las partes involucradas, y las tareas pendientes para el seguimiento adecuado de los proyectos. 07. Julio Evidencia publicada en SECOP II.</p>
14	<p>Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto</p>	<p>Durante este periodo se atendió el requerimiento de participación en la reunión con los espacios definidos como pondeores, San Juan de apartado, gobernación</p>

	contractual.	de sucre, Montería entre otros con el fin de revisar y coordinar aspectos relacionados con la ejecución de las comunidades energéticas. Evidencia publicada en SECOP II.
--	--------------	---

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de junio de 2025, de acuerdo con los requerimientos establecidos para el seguimiento y control de las acciones ejecutadas durante dicho periodo.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se ha cumplido con la obligación descrita en el marco del contrato/proyecto, de acuerdo con los plazos y condiciones establecidas.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el mes de julio de 2025, se brindó asistencia a las reuniones programadas, conforme al calendario establecido. En cada una de estas reuniones.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información requerida actualizada y registrada de manera adecuada en los sistemas de información del Ministerio de Minas y Energía, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la entidad para la gestión y seguimiento de los proyectos.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

	información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	 <p>Se adjunta constancia del cargue del acuerdo de confidencialidad en SECOP II</p>
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente	Se acredita mediante anexo el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, conforme a las disposiciones legales y contractuales vigentes. El anexo incluye los documentos oficiales que respaldan las transacciones realizadas, detallando los montos y las fechas de pago, así como las entidades receptoras de los aportes.
9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de estos.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado, garantizando que todos los requisitos técnicos, administrativos y operativos establecidos se hayan cumplido en su totalidad.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cumple con la obligación descrita en el momento de suscribir el contrato, con el fin de quedar debidamente afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), conforme a lo estipulado en las normativas laborales y de seguridad social vigentes.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	Se realizan los desplazamientos requeridos para este numeral, los desplazamientos realizados.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se atenderá cuando sea requerido.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se atenderá cuando sea requerido
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que le hubieren sido entregados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Durante el periodo correspondiente, la labor prevista no se ejecutó debido que no se ha solicitado carnet.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
27	Presentar al supervisor del contrato y al Grupo de Gestión Contractual, los soportes que acrediten la definición de su situación militar una vez cumplidos los dieciocho (18) meses de que trata la Ley 1861 de 2017, y demás normatividad vigente que regula sobre la materia y/o que la sustituya o modifique.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
28	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.



**FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Mineroenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.
ENTREGABLES/PRODUCTOS	
1	
2	
3	
<p>NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.</p> <p>Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.</p> <p>Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.</p> <p>Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.</p>	
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.	
<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7474522&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>	
CONTRATISTA	
FIRMA	

Aprobación informe



JOSE LUIS MUÑOZ SIERRA

Responder Responder a todos Reenviar

Para: YHÓN DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ

Lun 04/06/2023 17:38

CC: ANDRES JULIAN ARIZA CASTELLANOS; AURA VALENTINA HERNANDEZ DELGADO; y 1 más

Cordial Saludo Yhon,

El informe se encuentra en los términos requeridos, por favor, continuar con el trámite en NEÓN

Atentamente,



Jose Luis Muñoz Sierra

Coordinador Nacional de Comunidades Energéticas
Asesor 1020 grado 14 del Viceministerio de Energía

jlmunoz@minenergia.gov.co

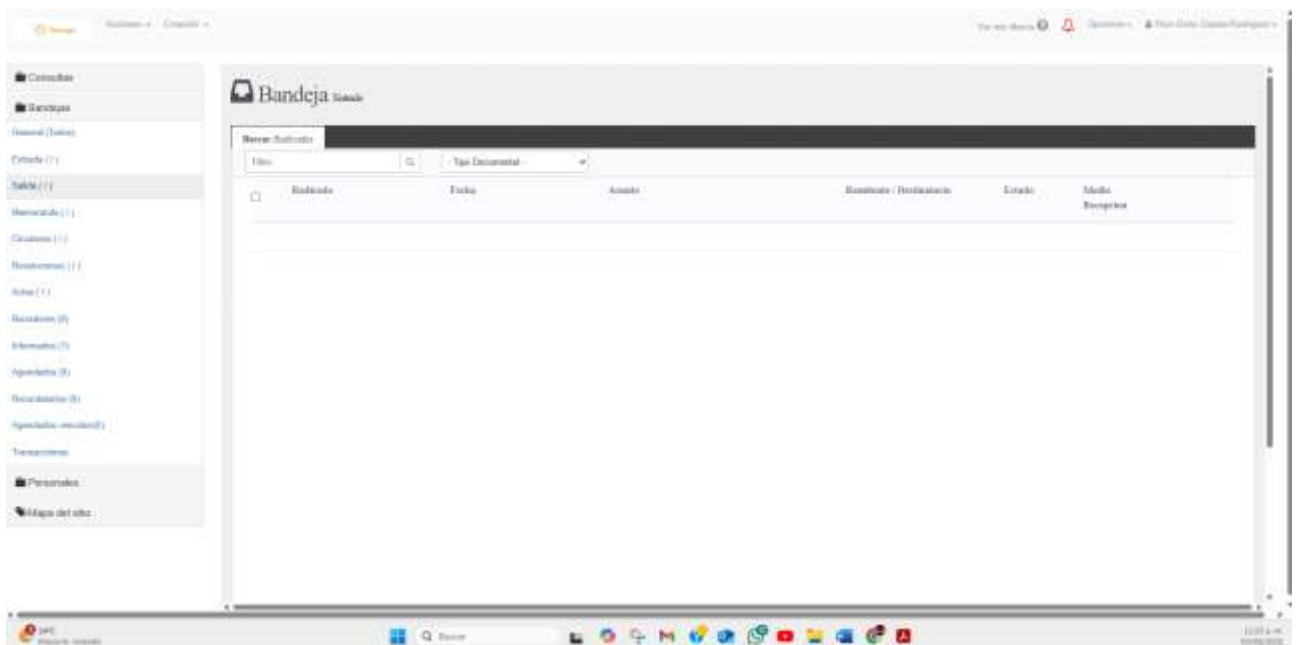
Celular 3004867171

(+57) 601 2200 300 Ext: 2306

Calle 43 N° 57 - 31, CAN, Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

Bandeja Argo



Secop II

Plan de Pagos						
¿ En qué mes se realizará el pago? (en caso de pagos mensuales)						
Nº de pago	Orden de pagos	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor a pagar	Estado	Detalle
Pago 01	Pago 01	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
Pago 02	Pago 02	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
Pago 03	Pago 03	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
Pago 04	Pago 04	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
Pago 05	Pago 05	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	

Detalle de ejecución del contrato						
Descripción	Orden de pagos	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor a pagar	Estado	Detalle
1. Pago a proveedores de servicios profesionales	1. Pago a proveedores de servicios profesionales	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
2. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	2. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
3. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	3. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
4. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	4. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
5. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	5. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
6. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	6. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
7. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	7. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
8. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	8. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
9. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	9. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
10. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	10. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
11. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	11. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
12. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	12. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
13. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	13. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
14. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	14. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
15. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	15. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
16. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	16. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
17. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	17. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
18. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	18. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
19. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	19. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	
20. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	20. Pago a proveedores de servicios de apoyo a la gestión	05/06/2023 09:00 AM	05/06/2023 09:00 AM	10.000.000,00	Pagado	



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHlgonzalv LUZMILA GONZALEZ VIVAS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 21-01-01-000 MME GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-08-21-9:26 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	296772725	Fecha Registro:	2025-08-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	21-01-01-000 MME GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	1033325	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2025-08-21	Código de Referencia:	04500071900296772725		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	16.000.000,00	Valor Deducciones:	6.898.424,00		Valor Neto:	9.101.576,00	Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	16.000.000,00	Valor Deducciones	6.898.424,00	Valor Neto	9.101.576,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
-----------------	--	--------------------	----------------------	-------------------	--------------	------------	---------------------	--------------------	--	------------------	--

REINTEGROS

Números						No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	13872625	Razón Social:	YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ			Medio de Pago:	Abono en cuenta
------------------------	----------	----------------------	-----------------------------	--	--	-----------------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	60954261622	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					Número:	FN77748 PAGO 6 DE 11	Tipo:	CUENTA DE COBRO	Fecha: 2025-08-19

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
0000 MME - GESTION GENERAL / C-2102-1900-20-40301A-2102071-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN EN LA CONFORMACIÓN Y FINANCIACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE (FNCR) NACIONAL													
	Nación	10	CSF	16.000.000,00	0,00	16.000.000,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,766 %	108.588,00	108.588,00	
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		14,492 %	1.709.768,00	1.709.768,00	
2-20-01-05	EMBARGOS	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		0,000 %	5.080.068,00	5.080.068,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
0000 - MME - GESTION GENERAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-18	16.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)